

## RESOLUCIÓN DE LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA- DELEGADA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.

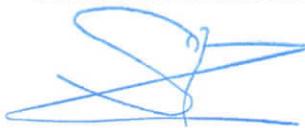
Visto el contenido del expediente relativo a las Bases que deben regir el proceso selectivo para la constitución de una *Lista de Espera Extraordinaria para la Plaza/categoría Administrativa/o, Grupo/Subgrupo C1* de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., aprobadas en Consejo de Administración de fecha doce de mayo de dos mil veintidós, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintidós y en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria que debe regir el proceso selectivo, esta Vicepresidenta resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para la constitución de una lista de espera extraordinaria para la plaza/categoría Administrativo/a, Grupo/Subgrupo C1 nivel 18 de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en la página web [www.zaragoza.es/oferta](http://www.zaragoza.es/oferta) en la sección correspondiente a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.; concediéndose un plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente a dicha publicación para que las personas interesadas puedan efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

I.C. de Zaragoza, a 1 de julio de 2022

LA VICEPRESIDENTA Y  
CONSEJERA-DELEGADA



Fdo.: Sara Fernández Escuer